



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. SAFIN-EST-057-2023**

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 11:00 horas del día 17 de noviembre de 2023, en la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en calle 8 número 325, entre calle 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Estatal No. **SAFIN-EST-057-2023**, relativa a la **adquisición de vestuario y uniformes**, solicitados por la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana y la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, Prevención y Reinserción Social de la Secretaría de Gobierno, los cuales serán contratados con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Ciudad de México) (FASP), Ejercicio Fiscal 2023.

Seguidamente, en cumplimiento a lo establecido en los numerales 11 y 11.2 de las bases de la presente licitación, la Lic. Gloria Selina Portillo Sandoval, Subdirectora de Adquisiciones Federales de la Dirección de Adquisiciones, quien preside el acto con fundamento a lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, en relación con el artículo 22 fracciones I y II, y 35 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, declara el inicio de la sesión de preguntas y respuestas, a fin de que se resuelvan las dudas y planteamientos, recibidas en tiempo y forma, por los licitantes **Txat Latam, S.A.P.I. de C.V., Power Hit, S.A. de C.V., Antonio Alfonso Mendoza Rojas, Gear and Technology, S.A. de C.V., María Fernanda Ortega Nagarian, María Cecilia Garduza Rivera, Green Hell Comercial de México, S. de R.L. de C.V., Compañía Mexicana de Protección, S. de R.L. de C.V., y Jera Industrias, S.A. de C.V.**, con base en las respuestas de carácter técnico otorgadas mediante oficio número 01OT/UPRF6/0989/2023, recibido de fecha 17 de noviembre de 2023, firmado por el Lic. José Antonio Sosa Rubio, Titular de la Unidad de Programas y Recursos Federales de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana, y oficio número 02SEGOB/SUBSP/2517/2023, de fecha 16 de noviembre de 2023, firmado por la Mtra. Natasha María Bidault Mniszek, Subsecretaría del Sistema Penitenciario, Prevención y Reinserción Social de la Secretaría de Gobierno, en tanto que las respuestas de carácter legal, fueron solventadas por esta Convocante, para quedar de la siguiente manera:

I. Txat Latam, S.A.P.I. de C.V.

1.- Anexo 12. Partida 4. Consecutivo 1. Atentamente se solicita amablemente a la convocante que nos permita ofertar la camisola táctica manga larga color blanco en talla Grande, debido a que tiene una mejor percepción de la prenda.

R: Se aclara al licitante que respecto al anexo 12, partida 4, consecutivo 1 se acepta su propuesta de presentar camisola táctica manga larga color blanco en talla grande, sin embargo, el no hacerlo de esta manera no es motivo de desechamiento de la propuesta.

2.- Anexo 1 . Partida 2. (Bota táctica). Se solicita amablemente a la convocante que nos permita ofertar otro modelo de bota, ya que cuenta con especificaciones similares a las solicitadas. ¿Se acepta?.

R: Se aclara al licitante que respecto al anexo 1, partida 2, podrá ofertar el modelo de bota que comercialice siempre y cuando cumpla con las especificaciones

PERADO CON RECURSOS
. 2023 .

FASP

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



mínimas establecidas en las bases de la presente licitación y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.

3.- Anexo 1. Partida 1. Se solicita a la convocante que nos permita ofertar la muestra con la pañalera en forma redonda en vez de forma diamante, debido a que tiene un mayor refuerzo que la solicitada. ¿Se acepta?

R: Se aclara al licitante que respecto al anexo 1, partida 1, que, si su pregunta se refiere a "trasero reforzado con doble tela en forma de diamante" deberá cumplir las especificaciones mínimas establecidas en las bases de la presente licitación y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.

4.- Anexo 1. Partida 1. Se solicita amablemente a la convocante que nos permita ofertar la bermuda sin las dos bolsas frontales, debido a que tiene mayor movilidad el usuario. ¿Se acepta?

R: Se aclara al licitante que respecto al anexo 1, partida 1, que no se acepta su propuesta y deberá cumplir las especificaciones mínimas establecidas en las bases de la presente licitación y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.

5.- Anexo 13. Partida 13. (Bota táctica). Atentamente se solicita amablemente a la convocante que nos permita ofertar un modelo superior al que solicita en el anexo.

R: Se aclara al licitante, que podrá ofertar los bienes que comercialice, siempre y cuando cumplan con los requisitos mínimos solicitados.

II. Power Hit, S.A. de C.V.

1.- Doc 1 punto 8. Estan solicitando presentar una geolocalizacion del domicilio fiscal, ¿Por favor nos pueden aclarar si se refieren a una captura de pantalla?

R: Se aclara al licitante que es correcta su apreciación, respecto al requisito solicitado en el numeral 8 del Documento 01 de la propuesta legal de las bases de la presente licitación, deberá presentar un escrito original, bajo protesta de decir verdad señalando que en el lugar en que radica, no se expide un documento similar, debiendo además, anexar captura de la geolocalización a través de la herramienta de Google maps.

2.- Bases. ¿Solicitamos nos aclaren si se adjudicara por partida o todas a un solo proveedor?

R: Se aclara al licitante que de conformidad con lo establecido en el numeral 4, en concordancia con el párrafo quinto del numeral 13 de las bases de la presente licitación, la asignación de este pedido será por partidas, por lo que podrá adjudicarse a uno o varios licitantes.

3.- Anexo uno. Partida 4 y 9. Estan solicitando especificaciones exactas y materiales de una marca y modelos en especifico y con esto estan limitando la libre participacion, ya que solo una empresa cuenta con la tela mini ripstop con los porcentajes de materiales que estan solicitando y estan dirigiendo la adjudicacion de las partidas 4 y 9 a una sola empresa., por eso respetuosamente solicitamos se nos permita ofertar nuestras prendas con nuestras especificaciones, que superan en calidad, funcionalidad y durabilidad que las prendas que estan solicitando y que de ser positiva la respuesta, resultara en que los elementos tengan un uniforme de mejor calidad y confort del que estan solicitando, ¿Se acepta?

R: Se aclara al licitante que respecto al anexo uno partidas 4 y 9, las especificaciones establecidas en el anexo uno de la presente licitación son mínimas a cumplir, por tanto deberá ofertar bienes que cumplan o superen estas

OPERADO CON RECURSOS
. 2023 .

FASP

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



especificaciones en cuanto a calidad, funcionalidad y durabilidad, por lo que respecta a la composición de la tela, esta podrá ser de +3% sobre la composición señalada.

Así mismo en ninguna parte se hace referencia a algún licitante, marca o modelo, por otra parte se aclara al licitante que en el presente procedimiento no se limita la libre participación.

4.- Anexo uno. Partida 4 y 9. De ser negativa la respuesta anterior, solicitamos nos fundamenten legalmente por que no se puede ofertar algo de mejor calidad a lo que solicitan sin tener que limitar con la respuesta: "si podra ofertar sus productos simepre y cuando cumplan con lo minimo solitado en el anexo 1".

R: Se aclara al licitante que fue aceptada su propuesta de ofertar los bienes que comercialice siempre y cuando cumplan o superen las especificaciones establecidas en el anexo uno en cuanto a calidad, funcionalidad y durabilidad, así mismo, no es posible responderle de otra manera toda vez que el licitante no es especifico en cuanto a propuesta de mejora.

5.- Anexo 1. Partida 7 y 12. Estan solicitando especificaciones exactas y materiales de una marca y modelo en especifico y con esto estan limitando la libre participacion, ya que solo una empresa cuenta con la tela con los porcentajes de materiales que estan solicitando y estan dirijiendo la adjudicacion de las partidas 7 y 12 a una sola empresa., por eso respetuosamente solicitamos se nos permita ofertar nuestras prendas con nuestras especificaciones, que superan en calidad, funcionalidad y duravilidad que las que estan solicitando y que de ser positiva la respuesta, resultara en que los elementos tengan un uniforme de mejor calidad y confort del que estan solicitando, ¿Se acepta?.

R: Se aclara al licitante que respecto al anexo uno partidas 7 y 12 las especificaciones establecidas en el anexo uno de la presente licitación son mínimas a cumplir, por lo tanto, deberá ofertar bienes que cumplan o superen estas especificaciones en cuanto a calidad, funcionalidad y durabilidad, así mismo en ninguna parte se hace referencia a algun licitante, marca o modelo; por otra parte, se aclara al licitante que en el presente procedimiento no se limita la libre participación.

6.- Anexo uno. Partida 7 y 12. De ser negativa la respuesta anterior, solicitamos nos fundamenten legalmente por que no se puede ofertar algo de mejor calidad a lo que solicitan sin tener que limitar con la respuesta: "si podra ofertar sus productos simepre y cuando cumplan con lo minimo solitado en el anexo 1.

R: Se aclara al licitante que fue aceptada su propuesta, de poder ofertar los bienes que comercialice siempre y cuando cumplan o superen las especificaciones establecidas en el anexo uno en cuanto a calidad, funcionalidad y durabilidad, así mismo, no es posible responderle de otra manera toda vez que el licitante no es especifico en cuanto a propuesta de mejora.

7.- Anexo 1 partida 2, 8 y 13. Estan solicitando unas botas con especificaciones de confeccion, hechura y pocentajes de materiales de un modelo y marca en especifico y con esto estan limitando la libre participacion y dirijiendo la adjudicacion de las partidas 2, 8 y 13 a una sola empresa, por consiguiente solicitamos se nos permita ofertar un modelo de bota de mejor calidad, ¿Se acpeta?

R: Se aclara al licitante, que podrá ofertar los bienes que comercialice, siempre y cuando cumplan con los requisitos mínimos solicitados.

8.- Anexo 1. Partida 2, 8 y 13. De ser negativa la respuesta anterior, solicitamos nos fundamenten legalmente por que no se puede ofertar algo de mejor calidad a lo

RECORRIDO CON RECURSOS
. 2023.

FASP

Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin.



publicaron las bases con las especificaciones y no habia manera que nadie tuviera la informacion antes. Por esta razon y con el afan de participar en igualdad de condiciones, solicitamos se nos permita presentar los bordados en el sistema fotoborado y/o microborado que es mayor calidad de lo que estan solicitando, ¿Se acepta?.

R: Se aclara al licitante que respecto al anexo uno partidas 4 y 9 los bordados establecidos en el anexo uno de la presente licitacion son minimas a cumplir, por tanto debera ofertar bienes que cumplan o superen estas especificaciones en cuanto a calidad, funcionalidad y durabilidad, asi mismo, en ninguna parte se hace referencia a algun licitante, marca o modelo, por otra parte se aclara al licitante que en el presente procedimiento no se limita la libre participacion.

Handwritten blue scribbles and initials.

III. Antonio Alfonso Mendoza Rojas.

1.- En referencia a la propuesta legal, en el documento 01 numeral 02, la convocante solicita copia del acta de nacimiento vigente para persona fisica, por lo que le solicito amablemente a la convocante que no de tener inconveniente me permita presentar el acta de nacimiento electronica, la cual es bajada del portal: https://www.gob.mx/actanacimiento/ la cual tiene la misma validez oficial. ¿Se acepta mi propuesta?.

R: Se aclara al licitante que se acepta su propuesta.

2.- En referencia a la propuesta legal, en el documento 05 numeral 3, la convocante señala que debemos presentar el documento impreso de la constancia de situacion fiscal expedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores: documento vigente expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), por lo que le solicito amablemente a la convocante ¿Qué nos indique que fecha consideran vigente la constancia de situacion fiscal? Ya que dicho documento no indica la vigencia, tal como se aprecia en la siguiente imagen.

Vertical handwritten blue notes and signatures on the right margin.



R: Se aclara al licitante que respecto al requisito legal establecido en el numeral 3 del Documento 05 de las bases de la presente licitacion, para considerarse vigente, el documento debera ser expedido dentro de los 30 dias naturales al acto de presentacion y apertura de proposiciones, en los terminos requeridos en dicho numeral.

Vertical blue text: 'SOLICITADO CON RECURSOS 2023.'

Vertical blue text: 'FASP'



OPERADO CON RECURSOS

. 2023 .

FASP

3.- En referencia al punto 3 del numeral 7, entrega de muestras el cual debemos de presentar muestras conforme a los anexos 12 y anexo 13, sin embargo le pido a la convocante que me aclare una duda, ya que en el anexo 12 en la sección de notas, indican que: la agrupación de partidas no exime de la presentación de todos los parches y bordados en cada una de las partidas requeridos como testigo, con las mismas medidas y características del producto final, no se aceptan productos elaborados a escala o muestras pertenecientes a otras instituciones; por lo que entiendo que independiente mente que las prendas se presente bordada, también debemos de presentar cada uno de los bordados que nos marcan en cada una de las partidas de la camisa blanca manga larga y en la partida de camisa de combate, o es que podemos presentar la muestra de la camisa sin ser bordada y los bordados lo podemos presentar como testigo y en el caso del sector podemos presentar solo uno de cualquiera de los que nos marcan en cada partida. Por favor de aclarar este punto.

R: Se aclara al licitante que en lo que respecta al anexo 12. Muestra 1: Camisola táctica manga larga, color blanco (partida 4 consecutivo 1 y partida 9) y anexo 13. Camisola de combate manga larga color azul Marino (partida 4 consecutivo 2) de las bases de la presente licitación para cada una de las muestras físicas será suficiente que se presenten con parche de la estrella de la corporación, parche de nombre personalizado, parche de la bandera de México, parche de sector "POLICÍA PROXIMIDAD", parche de sector redondo (cualquiera de los requeridos) y parche en la espalda "POLICÍA ESTATAL" con las características establecidas en cada una de las partidas y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones, mismos que deberán corresponder a lo ofertado en su propuesta técnica y económica y que serán los que deberán entregar en caso de resultar adjudicado.

4.- Si es que debemos de presentar como testigo de bordados, todos los sectores que marcan en el anexo 1, le pido amablemente que la presentación y apertura de propuesta sea diferida una semana, por motivos que realizar un bordado de cada sector, lleva un proceso tardado ya que se tiene que realizar un negativo de ponchado de cada uno de los diseños, mas el proceso de elaboración, y considerando que nos estamos prácticamente a menos de un mes de cierre de operaciones de fabrica por cierre fiscal, es muy apretado el tiempo, y ninguno de los participantes pueda cumplir con ello, o al menos que halla un licitante que diga que pueda cumplir y no difieran la fecha es porque el licitante tenga ventaja sobre los demás y que por medio del área usuaria le hallan proporcionado con anticipación las bases y así poder cumplir en tiempo y forma. ¿Se acepta mi propuesta?

R: Se aclara al licitante que en la respuesta anterior se limitó la cantidad de testigos y/o bordados que deberá presentar en el acto de apertura de propuestas, sin embargo, se acepta su solicitud por lo que se modifica el acto de presentación y apertura de proposiciones, para llevarse a cabo el día 27 de noviembre de 2023 a las 09:30 horas; mismo que se señala como Acuerdo Dos de la presente acta de junta de aclaraciones.

5.- En caso de no ser aceptada por favor de fundamentarlo y que se pueda comprobar el por qué es rechazada mi petición.

R: Se reafirma al licitante que se acepta su solicitud, por lo que se modifica el acto de presentación y apertura de proposiciones, para llevarse a cabo el día 27 de noviembre de 2023 a las 09:30 horas; mismo que se señala como Acuerdo Dos de la presente acta de junta de aclaraciones.

6.- En referencia al punto 13, le solicito a la convocante amablemente que me indique ¿Si se apegaran a lo indicado en este punto?, siendo en todo momento transparente e imparcial, en su dictamen al momento de adjudicar, al licitante que tenga la propuesta que resulte solvente en los requisitos legales, técnicos y económicos, garantizando las mejores condiciones para el Estado.



R: Se aclara al licitante que las partidas de la presente licitación, se adjudicarán a los licitantes que cumplan los requisitos legales, técnicos y económicos, garantizando las mejores condiciones para el Estado.

7.- En caso de ser afirmativo su repuesta anterior, y que el proceso sea con total transparencia, le solicito a la convocante que en el momento que las muestras sean entregadas en el acto de presentación y apertura de propuestas, las muestras sean exhibidas por todos y cada uno de los participantes, esto a razón que la convocante, el área usuaria y los participantes podamos constatar que se está entregando cada una de las partidas con los requisitos mínimos a cumplir ya que nos hemos percatado que en procesos anteriores el área usuaria a beneficiado a la empresa Txat Latan SAPI de CV, le han permitido presentar y entregar bordados y etiquetas de pésima calidad que no cumplen y aun así el área usuaria los ha favorecido con diversos contratos.

R: Se aclara al licitante, que como área Contratante siempre se aplican las mismas igualdades de condiciones para todos los licitantes, por lo que en ningún momento se beneficia a ningún licitante.

8.- En referencia al punto 13, le solicito a la convocante amablemente que me indique ¿Si para adjudicar tomaran en cuenta la calidad o el precio?.

R: Se aclara al licitante que las partidas de la presente licitación, se adjudicarán a los licitantes que cumplan primeramente los requisitos legales, posteriormente técnicos y finalmente económicos, garantizando en todo momento las mejores condiciones para el Estado.

9.- En el último párrafo del punto 13.- Acto de adjudicación y criterios que se aplicarán para adjudicar el contrato: El acto de adjudicación se desarrollará bajo los siguientes términos:, establecen lo siguiente: En el acta de adjudicación, se dará lectura en voz alta, señalándose a quien se adjudica el contrato, los motivos que fundan la resolución y las proposiciones que fueron desechadas, expresando todas las razones legales, técnicas y económicas que lo sustentan, por lo que su estudio está sujeto a una evaluación integral que asegure a "El Estado", las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, según lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y numeral 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presunción de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; siendo que, la evaluación técnica es responsabilidad del área técnica o área usuaria. Si bien es cierto que la convocante establece que la evaluación técnica es responsabilidad del área técnica o área usuaria, en el punto 1.- del convocante y el contratante: Para el presente proceso de contratación se hace del conocimiento que la "convocante" es la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche y como la parte "Contratante" la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales, con domicilio en calle 8 número 325, entre 63 y circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche. En este contexto, se puede establecer que el responsable del proceso licitatorio es la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; es por ello que, ¿Solicitamos a la convocante, que en apego de lo que establece el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presunción de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, en particular la fracción IV, vigile o supervise la elaboración del dictamen técnico por parte del área usuaria, ello en razón, que en reiteradas ocasiones hemos observados que desde el área usuaria, sea cual sea la dependencia que requiera los bienes y elabore la revisión de las muestras físicas y el análisis de las propuestas técnicas presentada en el anexo no. 7 (especificaciones técnicas), sea han beneficiado a licitantes que no cumplen las especificaciones

...ADO CON RECURSOS
. 2023.

FASP



técnicas que ellos mismos han establecido en sus requerimientos, y que la convocante transcribe en las bases de la licitación, en detrimentos de los demás participantes, lo que ocasiona que el procesos licitatorio se manche, no se proporcione las mejores condiciones en cuanto a precio y calidad, ya que las propuestas económicas de esos participantes han estado muy ajustados a los techos presupuestales que las propias área usurarias o requirente de los bienes tienen autorizados, también se ponga en entredicho la transparencia del proceso y la reputación de la convocante al verse permisible de estas conductas que pudieran tipificarse como actos de corrupción?.

R: Se reafirma al licitante que en la presente contratación, se adjudicarán a los licitantes que cumplan primeramente los requisitos legales, posteriormente los requerimientos técnicos y finalmente económicos, garantizando en todo momento las mejores condiciones para el Estado. Destacando que en la calificación técnica por parte de las áreas usuarias, esta Convocante revisa, analiza y en caso de ser necesario solicita adecuaciones a su dictamen técnico, en caso de contraponerse a lo establecido en las bases de licitación, acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones y las disposiciones legables aplicables.

10.- En referencia al punto 13, le solicito al área usuaria ¿Qué me indique si en su dictamen técnico pretenden beneficiar a un licitante en particular, por instrucciones de su superiores o propias? Y de esta forma no cumplir con lo que marca el numeral 13 así como la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Presunciones de Servicio Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

R: Se aclara al licitante que las partidas de la presente licitación, se adjudicarán a los que cumplan los requisitos legales, técnicos y económicos, garantizando las mejores condiciones para el Estado.

11.- En referencia a las partidas del anexo 1, me permito solicitarle amablemente a la convocante que de acuerdo a las disposiciones oficiales del Secretariado Ejecutivo y por ser de un recurso federal mismo (FASP), le solicito amablemente a la convocante ¿Qué me indique si se están apegando al Manual de Identidad del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional? A como ha realizado en proceso anteriores de este año.

R: Se aclara al licitante que los diseños y especificaciones de los bienes requeridos en cuanto a calidad y seguridad de los parches, bordados y etiquetado, diseños y composiciones se apegan y superan las especificaciones del Manual de Identidad para las Corporaciones de Seguridad Pública del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Así mismo, los diseños, especificaciones de los bienes requeridos en cuanto a calidad y seguridad de los parches, bordados y etiquetado, las características deberán ser conforme a lo solicitado en las diversas partidas del Anexo Uno de las bases de la presente licitación.

Sin embargo, en cuanto a los diseños de confección y composición se podrán apegar a las especificaciones del Manual de Identidad para las Corporaciones de Seguridad Pública del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, sin ser esto motivo del desechamiento de su propuesta.

12.- En referencia a la partida 2, sub partida 1 bota táctica color negro y sub partida 2 bota táctica color caqui, le solicito a la convocante amablemente que nos permita presentar nuestros propias diseños las cuales le brindar un mejor beneficio y comodidad para el elemento que lo porta así como la durabilidad, y no limitar la libre participación, puesto que las características mínimas requeridas en su anexo uno, no son mínimas, ni están apegadas al Manual de Identidad del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, ya que estas

**OPERADO CON RECURSOS
1.2023.**

FASP

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



características solicitadas por el área usuaria requirente están dirigidas a una marca en particular, por lo que se presume que hay un acuerdo mutuo con un licitante participante y que según nuestra propia experiencia en estos procesos me refiero a la empresa Txat Latam SAPI de CV, o alguna de sus empresas satelites ¿Se acepta nuestra propuesta?.

R: Se aclara al licitante que respecto al anexo uno partida 2 subpartida 1 bota táctica color negro y subpartida 2 bota táctica color caqui las especificaciones establecidas en el anexo uno de la presente licitación son mínimas a cumplir por tanto deberá ofertar bienes que cumplan o superen estas especificaciones en cuanto a calidad, funcionalidad y durabilidad, así mismo en ninguna parte se hace referencia a algun licitante, marca o modelo, por otra parte se aclara al licitante que en el presente procedimiento no se limita la libre participación.

13.- En referencia a la partida 4 sub partida 1, camisola táctica color blanco me permito solicitarle a la convocante que nos permita presentar nuestras propias composiciones y diseños que son adecuado al tipo de clima que predomina en la región, así como de no limitar la libre participación, puesto que las características mínimas requeridas en su anexo uno, no son mínimas, ni están apegadas al Manual de Identidad del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, ya que estas características solicitadas por el área usuaria requirente están dirigidas a una marca en particular, por lo que se presume que hay un acuerdo mutuo con un licitante participante. Y que según nuestra propia experiencia en estos procesos me refiero a la empresa Txat Latam SAPI de CV, o alguna de sus empresas satelites ¿Se acepta nuestra propuesta?.

R: Se aclara al licitante que respecto al anexo uno partida 4 subpartida 1, camisola táctica color blanco las especificaciones establecidas en el anexo uno de la presente licitación son mínimas a cumplir por tanto deberá ofertar bienes que cumplan o superen estas especificaciones en cuanto a calidad, funcionalidad y durabilidad, así mismo en ninguna parte se hace referencia a algun licitante, marca o modelo, por otra parte se aclara al licitante que en el presente procedimiento no se limita la libre participación.

14.- En caso de que su repuesta a la pregunta anterior, sea aceptada y me indique que siempre y cuando cumpla con las características mínimas solicitadas, mucho le agradecería ¿Qué me indiquen cuales son las características mínimas solicitadas?.

R: Se aclara al licitante que fue aceptada su propuesta de ofertar los bienes que comercialice siempre y cuando cumplan o superen las especificaciones establecidas en el anexo uno en cuanto a calidad, funcionalidad y durabilidad, así mismo se indica al licitante que las características mínimas a cumplir son las relativas a color, composición y peso de tela, confección y acabado de la prenda y parches, bordados y elementos de seguridad.

15.- En referencia a la partida 4 sub partida 1, camisola táctica color blanco me permito solicitarle a la convocante amablemente que me indique a que se refiere al final del punto que dice que contará con doble tela que abarca desde el ante brazo hasta el codo para protección de las mismas y costurado con triple costura. Puesto que esta especificación es de una marca en particular y no una característica mínima, no se su funcionalidad, si es una manga segmentada, o si es un compartimiento, favor de aclarar.

R: Se aclara al licitante que con respecto a la partida 4 subpartida 1, camisola táctica color blanco la característica de "contará con doble tela que abarca desde el ante brazo hasta el codo para protección de las mismas y costurado con triple costura", se refiere a un refuerzo de codo simple cuya funcionalidad es de apoyo al desgaste de esa parte de la camisola táctica, por tanto, no es una manga segmentada y podrá tener o no un compartimiento para la integración de coderas de silicona.

OPERADO CON RECURSOS
1.2023.

FASP

M
P
a
H
X
g



16.- En referencia a la partida 4 sub partida 2, camisola de combate manga larga color azul marino, la convocante solicita una composición de 50% poliéster, 50% algodón, le solicito a la convocante con el objetivo de brindarle al elemento una mejor prenda, de mejor comodidad y duradera, nos permita presentar una composición de 100% poliéster, la cual no se decolora, teniendo una mejor comodidad, durabilidad y de mejor transpiración, siendo adecuada para el tipo de clima que predomina en la entidad. ¿Se acepta mi propuesta?

R: Se aclara al licitante que respecto a la partida 4 sub partida 2, camisola de combate manga larga color azul marino, no se acepta su propuesta de ofertar una composición de 100%, por lo tanto, deberá apegarse a la composición de peso de 230 g/m2 con una tolerancia de +/-10 g/m2, composición de 50% de algodón y 50% de tela poliéster con una tolerancia de +/-5% para la parte superior de la prenda (hombros y brazos).

17.- En referencia a la partida 4 sub partida 2, camisola de combate manga larga color azul marino solicitarle a la convocante amablemente que nos permita presentar nuestras propias composiciones y diseños que son adecuado al tipo de clima que predomina en la región, así como de no limitar la libre participación, puesto que las características mínimas requeridas en su anexo uno, no son mínimas, ni están apegadas al Manual de Identidad del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, ya que estas características solicitadas por el área usuaria requirente están dirigidas a una marca en particular, por lo que se presume que hay un acuerdo mutuo con un licitante participante. Y que según nuestra propia experiencia en estos procesos me refiero a la empresa Txat Latam SAPI de CV, o alguna de sus empresas satélites ¿Se acepta nuestra propuesta?

R: Se aclara al licitante que respecto a la partida 4 sub partida 2, camisola de combate manga larga color azul marino las especificaciones establecidas en el anexo uno de la presente licitación son mínimas a cumplir, por lo tanto, deberá ofertar bienes que cumplan o superen estas especificaciones en cuanto a calidad, funcionalidad y durabilidad, así mismo en ninguna parte se hace referencia a algún licitante, marca o modelo, por otra parte, se aclara al licitante que en el presente procedimiento no se limita la libre participación.

Así mismo, los diseños, especificaciones de los bienes requeridos en cuanto a calidad y seguridad de los parches, bordados y etiquetado, las características deberán ser conforme a lo solicitado en las diversas partidas del Anexo Uno de las bases de la presente licitación.

Sin embargo, en cuanto a los diseños de confección y composición se podrán apegar a las especificaciones del Manual de Identidad para las Corporaciones de Seguridad Pública del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, sin ser esto motivo del desechamiento de su propuesta.

18.- En referencia a la partida 5 sub partida 1, chanchomon color azul marino y subpartida 2 chanchomon color caqui, solicitarle a la convocante amablemente que nos permita presentar nuestras propias composiciones y diseños que son adecuado al tipo de clima que predomina en la región, así como de no limitar la libre participación, puesto que las características mínimas requeridas en su anexo uno, no son mínimas, ni están apegadas al Manual de Identidad del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, ya que estas características solicitadas por el área usuaria requirente están dirigidas a una marca en particular, por lo que se presume que hay un acuerdo mutuo con un licitante participante. Y que según nuestra propia experiencia en estos procesos me refiero a la empresa Txat Latam SAPI de CV, o alguna de sus empresas satelites ¿Se acepta nuestra propuesta?

OPERADO CON RECURSOS
.2023.

FASP

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



R: Se aclara al licitante que respecto a la partida 5 sub partida 1, chanchomón color azul marino y subpartida 2 chanchomón color caqui las especificaciones establecidas en el anexo uno de la presente licitación son mínimas a cumplir por tanto deberá ofertar bienes que cumplan o superen estas especificaciones en cuanto a calidad, funcionalidad y durabilidad, así mismo, en ninguna parte se hace referencia a algún licitante, marca o modelo, por otra parte se aclara al licitante que en el presente procedimiento no se limita la libre participación.

Así mismo, los diseños, especificaciones de los bienes requeridos en cuanto a calidad y seguridad de los parches, bordados y etiquetado, las características deberán ser conforme a lo solicitado en las diversas partidas del Anexo Uno de las bases de la presente licitación.

Sin embargo, en cuanto a los diseños de confección y composición se podrán apegar a las especificaciones del Manual de Identidad para las Corporaciones de Seguridad Pública del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, sin ser esto motivo del desechamiento de su propuesta.

19.- En referencia a la partida 6 sub partida 1, cinturón táctico color negro y subpartida 2 cinturón táctico color caqui, solicitarle a la convocante amablemente que nos permita presentar nuestras propias composiciones y diseños que son adecuados, así como de no limitar la libre participación, puesto que las características mínimas requeridas en su anexo uno, no son mínimas, ni están apegadas al Manual de Identidad del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, ya que estas características solicitadas por el área usuaria requirente están dirigidas a una marca en particular, por lo que se presume que hay un acuerdo mutuo con un licitante participante y que según nuestra propia experiencia en estos procesos me refiero a la empresa Txat Latam SAPI de CV, o alguna de sus empresas satelites ¿Se acepta nuestra propuesta?.

R: Se aclara al licitante que respecto a la partida 6 sub partida 1, cinturón táctico color negro y subpartida 2 cinturón táctico color caqui las especificaciones establecidas en el anexo uno de la presente licitación son mínimas a cumplir, por lo tanto, deberá ofertar bienes que cumplan o superen estas especificaciones en cuanto a calidad, funcionalidad y durabilidad, así mismo en ninguna parte se hace referencia a algún licitante, marca o modelo. Por otra parte, se aclara al licitante que en el presente procedimiento no se limita la libre participación.

Así mismo, los diseños, especificaciones de los bienes requeridos en cuanto a calidad y seguridad de los parches, bordados y etiquetado, las características deberán ser conforme a lo solicitado en las diversas partidas del Anexo Uno de las bases de la presente licitación.

Sin embargo, en cuanto a los diseños de confección y composición se podrán apegar a las especificaciones del Manual de Identidad para las Corporaciones de Seguridad Pública del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, sin ser esto motivo del desechamiento de su propuesta.

20.- En referencia a la partida 7 sub partida 1 pantalón táctico color azul marino y sub partida 2 pantalón táctico sub partida 2 pantalón táctico color caqui, solicitarle a la convocante amablemente que nos permita presentar nuestras propias composiciones y diseños que son adecuado al tipo de clima que predomina en la región, así como de no limitar la libre participación, puesto que las características mínimas requeridas en su anexo uno, no son mínimas, ni están apegadas al Manual de Identidad del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, ya que estas características solicitadas por el área usuaria

OPERADO CON RECURSOS

.2023.

FASP

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



requirente están dirigidas a una marca en particular, por lo que se presume que hay un acuerdo mutuo con un licitante participante, y que según nuestra propia experiencia en estos procesos me refiero a la empresa Txat Latam SAPI de CV, o alguna de sus empresas satelites ¿Se acepta nuestra propuesta?.

R: Se aclara al licitante que respecto a la partida 7 sub partida 1 pantalón táctico color azul marino y sub partida 2 pantalón táctico sub partida 2 pantalón táctico color caqui las especificaciones establecidas en el anexo uno de la presente licitación son mínimas a cumplir, por lo tanto, deberá ofertar bienes que cumplan o superen estas especificaciones en cuanto a calidad, funcionalidad y durabilidad, así mismo en ninguna parte se hace referencia a algun licitante, marca o modelo. Por otra parte se aclara al licitante que en el presente procedimiento no se limita la libre participación.

Así mismo, los diseños, especificaciones de los bienes requeridos en cuanto a calidad y seguridad de los parches, bordados y etiquetado, las características deberán ser conforme a lo solicitado en las diversas partidas del Anexo Uno de las bases de la presente licitación.

Sin embargo, en cuanto a los diseños de confección y composicion se podrán apegar a las especificaciones del Manual de Identidad para las Corporaciones de Seguridad Pública del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, sin ser esto motivo del desechamiento de su propuesta.

21.- En referencia a la partida 8 bota táctica color negro le solicito a la convocante amablemente que nos permita presentar nuestras propias diseños las cuales le brindar un mejor beneficio y comodidad para el elemento que lo porta así como la durabilidad, así como de no limitar la libre participación, puesto que las características mínimas requeridas en su anexo uno, no son mínimas, ni están apegadas al Manual de Identidad del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, ya que estas características solicitadas por el área usuaria requirente están dirigidas a una marca en particular, por lo que se presume que hay un acuerdo mutuo con un licitante participante y que según nuestra propia experiencia en estos procesos me refiero a la empresa Txat Latam SAPI de CV, o alguna de sus empresas satelites ¿Se acepta nuestra propuesta?.

R: Se aclara al licitante que respecto a la partida 8 bota táctica color negro las especificaciones establecidas en el anexo uno de la presente licitación son mínimas a cumplir por tanto deberá ofertar bienes que cumplan o superen estas especificaciones en cuanto a calidad, funcionalidad y durabilidad, así mismo en ninguna parte se hace referencia a algun licitante, marca o modelo. Por otra parte se aclara al licitante que en el presente procedimiento no se limita la libre participación.

Así mismo, los diseños, especificaciones de los bienes requeridos en cuanto a calidad y seguridad de los parches, bordados y etiquetado, las características deberán ser conforme a lo solicitado en las diversas partidas del Anexo Uno de las bases de la presente licitación.

Sin embargo, en cuanto a los diseños de confección y composicion se podrán apegar a las especificaciones del Manual de Identidad para las Corporaciones de Seguridad Pública del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, sin ser esto motivo del desechamiento de su propuesta.

22.- En referencia a la partida 9, camisola táctica color blanco me permito solicitarle a la convocante amablemente que nos permita presentar nuestras propias composiciones y diseños que son adecuado al tipo de clima que predomina en la región, así como de no limitar la libre participación, puesto que las

OPERADO CON RECURSOS

. 2023 .

FASP

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



características mínimas requeridas en su anexo uno, no son mínimas, ni están apegadas al Manual de Identidad del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, ya que estas características solicitadas por el área usuaria requirente están dirigidas a una marca en particular, por lo que se presume que hay un acuerdo mutuo con un licitante participante. Y que según nuestra propia experiencia en estos procesos me refiero a la empresa Txat Latam SAPI de CV, o alguna de sus empresas satelites ¿Se acepta nuestra propuesta?.

R: Se aclara al licitante que respecto a la partida 9, camisola táctica color blanco las especificaciones establecidas en el anexo uno de la presente licitación son mínimas a cumplir por tanto deberá ofertar bienes que cumplan o superen estas especificaciones en cuanto a calidad, funcionalidad y durabilidad, así mismo en ninguna parte se hace referencia a algún licitante, marca o modelo. Por otra parte, se aclara al licitante que en el presente procedimiento no se limita la libre participación.

Así mismo, los diseños, especificaciones de los bienes requeridos en cuanto a calidad y seguridad de los parches, bordados y etiquetado, las características deberán ser conforme a lo solicitado en las diversas partidas del Anexo Uno de las bases de la presente licitación.

Sin embargo, en cuanto a los diseños de confección y composición se podrán apegar a las especificaciones del Manual de Identidad para las Corporaciones de Seguridad Pública del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, sin ser esto motivo del desechamiento de su propuesta.

23.- En caso de que su repuesta a la pregunta anterior, sea aceptada y me indique que siempre y cuando cumpla con las características mínimas solicitadas, mucho le agradecería ¿Qué me indiquen cuales son las características mínimas solicitadas?.

R: Se aclara al licitante que fue aceptada su propuesta de ofertar los bienes que comercialice siempre y cuando cumplan o superen las especificaciones establecidas en el anexo uno en cuanto a calidad, funcionalidad y durabilidad, así mismo, se indica al licitante que las características mínimas a cumplir son las relativas a color, composición y peso de tela, confección y acabado de la prenda y parches, bordados y elementos de seguridad.

24.- En referencia a la partida 10, chanchomon color azul marino me permito solicitarle a la convocante amablemente que nos permita presentar nuestras propias composiciones y diseños que son adecuado al tipo de clima que predomina en la región, así como de no limitar la libre participación, puesto que las características mínimas requeridas en su anexo uno, no son mínimas, ni están apegadas al Manual de Identidad del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, ya que estas características solicitadas por el área usuaria requirente están dirigidas a una marca en particular, por lo que se presume que hay un acuerdo mutuo con un licitante participante y que según nuestra propia experiencia en estos procesos me refiero a la empresa Txat Latam SAPI de CV, o alguna de sus empresas satelites ¿Se acepta nuestra propuesta?.

R: Se aclara al licitante que respecto a la partida 10, chanchomón color azul marino las especificaciones establecidas en el anexo uno de la presente licitación, son mínimas a cumplir, por lo tanto deberá ofertar bienes que cumplan o superen estas especificaciones en cuanto a calidad, funcionalidad y durabilidad, así mismo en ninguna parte se hace referencia a algún licitante, marca o modelo. Por otra parte se aclara al licitante que en el presente procedimiento no se limita la libre participación.

Así mismo, los diseños, especificaciones de los bienes requeridos en cuanto a calidad y seguridad de los parches, bordados y etiquetado, las características

OPERADO CON RECURSOS
. 2023.

FASP

7

P

A

Si

AB

le

X

g

X



deberán ser conforme a lo solicitado en las diversas partidas del Anexo Uno de las bases de la presente licitación.

Sin embargo, en cuanto a los diseños de confección y composición se podrán apegar a las especificaciones del Manual de Identidad para las Corporaciones de Seguridad Pública del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, sin ser esto motivo del desechamiento de su propuesta.

25.- En referencia a la partida 11 cinturón táctico color negro me permito solicitarle a la convocante amablemente que nos permita presentar nuestras propias composiciones y diseños que son adecuados, así como de no limitar la libre participación, puesto que las características mínimas requeridas en su anexo uno, no son mínimas, ni están apegadas al Manual de Identidad del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, ya que estas características solicitadas por el área usuaria requirente están dirigidas a una marca en particular, por lo que se presume que hay un acuerdo mutuo con un licitante participante y que según nuestra propia experiencia en estos procesos me refiero a la empresa Txat Latam SAPI de CV, o alguna de sus empresas satélites ¿Se acepta nuestra propuesta?.

R: Se aclara al licitante que respecto a la partida 11 cinturón táctico color negro las especificaciones establecidas en el anexo uno de la presente licitación son mínimas a cumplir, por lo tanto, deberá ofertar bienes que cumplan o superen estas especificaciones en cuanto a calidad, funcionalidad y durabilidad, así mismo en ninguna parte se hace referencia a algún licitante, marca o modelo. Por otra parte se aclara al licitante que en el presente procedimiento no se limita la libre participación.

Así mismo, los diseños, especificaciones de los bienes requeridos en cuanto a calidad y seguridad de los parches, bordados y etiquetado, las características deberán ser conforme a lo solicitado en las diversas partidas del Anexo Uno de las bases de la presente licitación.

Sin embargo, en cuanto a los diseños de confección y composición se podrán apegar a las especificaciones del Manual de Identidad para las Corporaciones de Seguridad Pública del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, sin ser esto motivo del desechamiento de su propuesta.

26.- En referencia a la partida 12 pantalón táctico color azul marino me permito solicitarle a la convocante amablemente que nos permita presentar nuestras propias composiciones y diseños que son adecuado al tipo de clima que predomina en la región, así como de no limitar la libre participación, puesto que las características mínimas requeridas en su anexo uno, no son mínimas, ni están apegadas al Manual de Identidad del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, ya que estas características solicitadas por el área usuaria requirente están dirigidas a una marca en particular, por lo que se presume que hay un acuerdo mutuo con un licitante participante y que según nuestra propia experiencia en estos procesos me refiero a la empresa Txat Latam SAPI de CV, o alguna de sus empresas satélites ¿Se acepta nuestra propuesta?.

R: Se aclara al licitante que respecto a la partida 12 pantalón táctico color azul marino, las especificaciones establecidas en el anexo uno de la presente licitación son mínimas a cumplir, por lo tanto, deberá ofertar bienes que cumplan o superen estas especificaciones en cuanto a calidad, funcionalidad y durabilidad, así mismo en ninguna parte se hace referencia a algún licitante, marca o modelo. Por otra parte, se aclara al licitante que en el presente procedimiento no se limita la libre participación.

OPERADO CON RECURSOS

1.2023.

FASP

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin.



Así mismo, los diseños, especificaciones de los bienes requeridos en cuanto a calidad y seguridad de los parches, bordados y etiquetado, las características deberán ser conforme a lo solicitado en las diversas partidas del Anexo Uno de las bases de la presente licitación.

Sin embargo, en cuanto a los diseños de confección y composición se podrán apegar a las especificaciones del Manual de Identidad para las Corporaciones de Seguridad Pública del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, sin ser este motivo del desechamiento de su propuesta.

27.- En referencia a la partida 13 bota táctica color negro, le solicito amablemente a la área usuaria que nos indique el por qué están solicitando una bota con características de una marca determinada, puesto que en el proceso anterior en la cual fue declarada desierta, solicitaron una bota táctica apegándose al Manual de Identidad y con características abiertas a cualquier participante.

R Se aclara al licitante, que podrá ofertar los bienes que comercialice, siempre y cuando cumplan con los requisitos mínimos solicitados.

28.- En relación a las partidas 1 a la 12 del anexo uno, me permito solicitarle amablemente al área usuaria el por qué en sus especificaciones técnicas mínimas requeridas son de las fichas técnicas de las prendas que comercializa el licitante Txat Latán SAPI de CV (fabricante de municiones de la marca el águila), a través de sí misma o por medio de una de sus filiales del grupo, las cuales se pueden corroborar las características de las prendas en su catálogo en la sección de uniformes y accesorios, le comparto la liga donde pueden colaborar dicha información de las especificaciones que están solicitando en el anexo uno, https://tx-at.com.mx/wp-content/uploads/2023/03/descarga_catalogo_completo.pdf. Así como si el área convocante permitiera que las especificaciones y el proceso completo este dirigido a beneficiar a un licitante en particular o algunas de su grupo de filiales con la que colabora.

R: Se aclara al licitante que respecto a las partidas 1 a la 12, las especificaciones establecidas en el anexo uno de la presente licitación son mínimas a cumplir, así mismo en ninguna parte se hace referencia a algún licitante, marca o modelo. Por otra parte se aclara al licitante que en el presente procedimiento no se limita la libre participación ni se dirige a beneficiar a un licitante en particular.

Así mismo, los diseños, especificaciones de los bienes requeridos en cuanto a calidad y seguridad de los parches, bordados y etiquetado, las características deberán ser conforme a lo solicitado en las diversas partidas del Anexo Uno de las bases de la presente licitación.

Sin embargo, en cuanto a los diseños de confección y composición se podrán apegar a las especificaciones del Manual de Identidad para las Corporaciones de Seguridad Pública del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, sin ser este motivo del desechamiento de su propuesta.

29.- En referencia al punto 13, le solicitamos a la convocante si el Secretario de Administración y Finanzas Lic. Jezrael Isacc Larracilla Pérez así como la Gobernadora Constitucional del Estado de Campeche Mtra Layda Sansores San Roman tiene conocimiento que la Secretaria de Seguridad Pública del Estado y el área usuaria pretenden beneficiar a una marca y empresas determinada, como lo hemos señalado en nuestros cuestionamientos anteriores.

R: Se aclara al licitante que esta Secretaría de Administración y Finanzas actuando como Convocante, y la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales como la parte Contratante, somos los facultados para llevar a cabo los

**OPERADO CON RECURSOS
1.2023.**

FASP

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



procedimientos de contratación, mismos que en todo momento informamos de los avances al Secretario de esta Dependencia, y éste a su contraparte.

IV. Gear and Technology, S.A. de C.V.

1.- Punto, Partida o Anexo: Documento 01, numeral 5, Página 8 de bases. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que para dar cumplimiento al punto solicitado y al no contar mi representada con empleados será suficiente presentar escrito bajo protesta de decir verdad declarando lo anterior, así como el hecho de que a mi representada no le son proporcionados servicios de subcontratación.

R: Se aclara al licitante que es correcta su apreciación.

2.- Punto, Partida o Anexo: Documento 01, numeral 7, Página 9 de bases. Solicitamos amablemente a la convocante que para el cumplimiento del citado punto sea suficiente presentar copia del contrato de arrendamiento a nombre de mi representada. Lo anterior, toda vez que la arrendadora de mi representada no está obligada jurídicamente a proporcionar dicho pago toda vez que en la entidad federativa en la que se encuentra el domicilio fiscal y el domicilio convencional de mi representada no se cuenta ninguna previsión legal en ninguna legislación que obligue a los arrendadores a entregar boletas de pago predial a sus arrendatarios. Por lo tanto, mi representada está jurídicamente imposibilitada de cumplir con dicho requisito.

R: Se aclara al licitante que en caso de encontrarse en ese supuesto, con el fin de no limitar su participación en el presente procedimiento de contratación, deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada y firmada por su representante legal, señalando los supuestos por el cual no pueden entregar copia de dicho requerimiento, reservándose el derecho esta Contratante, poder verificar dicho supuesto.

3.- Punto, Partida o Anexo: Anexo 1 "Embelllecimientos logos". Se solicita amablemente a la convocante que indique las medidas del embellecimiento denominado "POLICÍA PROXIMIDAD".

R: Se aclara al licitante que en el anexo uno, el parche sector "POLICÍA PROXIMIDAD", las medidas requeridas son 5.0 cm de altura x 7.62 cm de ancho +/- 3 mm

4.- Punto, Partida o Anexo: Anexo 1, Partida 4 y 9 (Camisola táctica de manga larga color blanco) (Camisola de combate manga larga color azul marino) Anexo 1 Partida 2 y 8 (Bota táctica color negro y caqui). Se solicita amablemente a la convocante ¿Qué pueda indicar que parche debe llevar en la parte superior de la manga derecha si es "POLICÍA PROXIMIDAD" o "Parche sector redondo"? Se solicita amablemente a la convocante nos indique ¿Qué altura se requiere la bota?

R: Se aclara al licitante que para el Anexo 1, Partida 4 y 9 (Camisola táctica de manga larga color blanco) (Camisola de combate manga larga color azul marino), si se refiere a la muestra física deberá presentar parche de sector "POLICÍA PROXIMIDAD" y parche de sector redondo (cualquiera de los requeridos), con las características establecidas y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones, mismos que deberán corresponder a lo ofertado en su propuesta técnica y económica y que serán los que deberán entregar en caso de resultar adjudicado.

Así mismo, respecto al Anexo 1 Partida 2 y 8 (Bota táctica color negro y caqui), la altura de la bota deberá medir desde la base del talón hasta la parte superior del bullón 19 cm +/- 1 cm de tolerancia.

OPERADO CON RECURSOS
.2023.

FASP

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



5.- Punto, Partida o Anexo: Anexo 1, Partida 2 y 8 (Bota táctica color negro y caqui). Se solicita a la convocante que para efecto de presentación de muestra nos permita entregar una etiqueta de fabricante con la siguiente información: marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado y composición de la bota. ¿Se acepta?.

R: Se aclara al licitante que para el Anexo: Anexo 1, Partida 2 y 8 (Bota táctica color negro y caqui) podrá presentar una etiqueta de fabricante con la siguiente información: marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado y composición de la tela de la bota.

6.- Punto, Partida o Anexo: Anexo 1, Partida 4 (Camisola de combate manga larga color azul marino). Se solicita a la convocante que para la libre participación y en caso de ser adjudicado en la entrega de la producción, nos permita ofertar diferente medida y corte en la camiseta azul de combate, específicamente en la Felpa Master, siendo de 17 cm de altura por 10 cm de ancho y siendo completo el rectángulo ya que gracias a esto se tendrá mayor espacio para colocar el parche de proximidad o parche sector redondo. ¿Se acepta?.

R: Se aclara al licitante que respecto al Anexo 1, Partida 4 (Camisola de combate manga larga color azul marino) respecto a la Felpa Master, se acepta su propuesta de 17cm de altura por 10 cm de ancho.

7.- Punto, Partida o Anexo: Anexo 12, (Apartado notas). De acuerdo con lo establecido en el punto 2 solicitan que se presente todos los parches y bordados de cada una de las partidas requeridas como testigo con las mismas medidas y características del producto final. Se solicita amablemente a la convocante que nos permita mostrar los embellecimientos en un lienzo de tela solamente de las partidas a participar. ¿Se acepta?.

R: Se aclara al licitante que si su pregunta se refiera las muestras físicas del anexo 12. Muestra 1: Camisola táctica manga larga, color blanco (partida 4 consecutivo 1 y partida 9) y anexo 13. Camisola de combate manga larga color azul Marino (partida 4 consecutivo 2) de las bases de la presente licitación para cada una de las muestras físicas será suficiente que se presenten con parche de la estrella de la corporación, parche de nombre personalizado, parche de la bandera de México, parche de sector "POLICÍA PROXIMIDAD", parche de sector redondo (cualquiera de los requeridos) y parche en la espalda "POLICÍA ESTATAL", con las características establecidas en cada una de las partidas y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones, mismos que deberán corresponder a lo ofertado en su propuesta técnica y económica y que serán los que deberán entregar en caso de resultar adjudicado.

8.- Punto, Partida o Anexo: Anexo 13, Partida 7 (Pantalón Táctico color caqui). Se solicita a la convocante que nos permita ofertar el pantalón en talla grande ya que esto permite que se visualice mejor el corte y la pañalera que tiene el modelo solicitado. ¿Se acepta?.

R: Se aclara al licitante que respecto al anexo 13, partida 7, pantalón táctico color caqui, se acepta su propuesta de presentar camiseta táctica manga larga color blanco en talla grande, sin embargo, el no hacerlo de esta manera no es motivo de desechamiento de la propuesta.

V. María Fernanda Ortega Nagarian.

1.- Propuesta técnica, Documento 07, Anexo Uno Propuesta Técnica, Partida 1, 35 piezas de bermuda táctica, color caqui. Se solicita a la convocante aclarar o determinar el largo estipulado para la bermuda táctica, puesto que no lo especifica

UFEKADO CON RECURSOS
. 2023.

FASP

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



en las bases, proponemos un largo estándar de 11 pulgadas, ¿Se acepta la propuesta?.

R: Se aclara al licitante que, para la Propuesta técnica, Documento 07, Anexo Uno Propuesta Técnica, Partida 1, 35 piezas de bermuda táctica, color caqui, la medida de la bermuda táctica deberá ser de 10" +/- 1/2".

2.- Propuesta técnica, Documento 07, Anexo Uno Propuesta Técnica, Partida 1, 35 piezas de bermuda táctica, color caqui, consecutivo 11. Se solicita a la convocante aclarar si con "Todas piezas de remates de la bermuda cuentan con costuras en cuadro y cruz para mayor resistencia" se refiere a "Todas piezas de cinta tipo gancho y lazo del pantalón cuenta con costuras en cuadro y cruz" característica similar establecida en la partida 7 relativa a la adquisición de diversos pantalones tácticos, toda vez que es no es técnicamente necesario para la utilidad y fortaleza de la prenda confeccionar los 51 refuerzos y remates requeridos en diseño cuadro y cruz. De no estar correcta la interpretación solicitamos se aclarare a que se refiere con "Todas piezas de remates de la bermuda cuentan con costuras en cuadro y cruz para mayor resistencia".

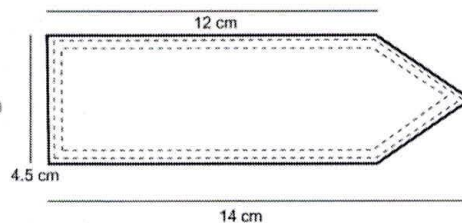
R: Se aclara al licitante que, para la Propuesta técnica, Documento 07, Anexo Uno Propuesta Técnica, Partida 1, 35 piezas de bermuda táctica, color caqui, consecutivo 11, deberá cumplir con la característica requerida de con "Todas piezas de remates de la bermuda cuentan con costuras en cuadro y cruz para mayor resistencia", para efectos de aclaración se indica al licitante que los 51 refuerzos y/o remates deberán ser en formato cuadro y cruz.

3.- Propuesta técnica, Documento 07, Anexo Uno Propuesta Técnica, Partidas 4 y 9, diversa camisola táctica manga larga color blanco, consecutivo 2. Se solicita a la convocante aclarar si el portaplumas doble es requerido en ambas mangas o solo en unos, en caso de ser solo en una manga establecer cual o bien si se es indiferente al respecto.

R: Se aclara al licitante que, para la Propuesta técnica, Documento 07, Anexo Uno Propuesta Técnica, Partidas 4 y 9, diversa camisola táctica manga larga color blanco, consecutivo 2, el portaplumas solo es requerido en la manga izquierda.

4.- Propuesta técnica, Documento 07, Anexo Uno Propuesta Técnica, Partidas 4 y 9, diversa camisola táctica manga larga color blanco, consecutivo 2. Se solicita a la convocante aclarar si las prendas contarán con charretera para la colocación de insignias, en caso de ser requerido se solicita se permita las siguientes características.

Charretera en hombro con terminación en flecha
Doble pespunte en todo el contorno



R: Se aclara al licitante que, para la Propuesta técnica, Documento 07, Anexo Uno Propuesta Técnica, Partidas 4 y 9, diversa camisola táctica manga larga color blanco, consecutivo 2, las prendas si deberán contar con charretera para la colocación de insignias y el licitante deberá presentarla de acuerdo a lo que plasme en su propuesta técnica, por lo que se acepta su propuesta de:

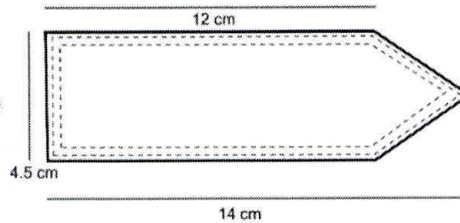
...ERADO CON RECURSOS
. 2023 .

FASP

Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin.



Charretera en hombro con terminación en flecha
Doble pespunte en todo el contorno



5.-Propuesta técnica, Documento 07, Anexo Uno Propuesta Técnica, Partidas 4, camisola de combate color azul. Se solicita al licitante aclarar Es necesario colocar contactel felpa en la parte superior de la manga derecha e izquierda, haciendo referencia que en las bolsas laterales mismas que en cartera y bolsa llevaran felpa para colocación de insignias.

R: Se aclara al licitante que, para la Propuesta técnica, Documento 07, Anexo Uno Propuesta Técnica, Partidas 4, camisola de combate color azul, es correcta su apreciación, la prenda deberá contar con contactel felpa en la parte superior de la manga derecha e izquierda independientemente del contactel felpa ubicado en la cartera(tapa) y bolsas de los brazos.

VI. María Cecilia Garduza Rivera.

1.- Propuesta técnica, Documento 07, Anexo Uno Propuesta Técnica, Partida 1, 35 piezas de bermuda táctica, color caqui, consecutivo 2. Se solicita a la convocante aclarar si es correcto la característica de "...broche RT de latón reforzado color negro plastificado", lo anterior toda vez que la prenda es color caqui, estéticamente es mejor la aplicación de un "...broche RT de latón reforzado color caqui o beige plastificado".

R: Se aclara al licitante que, para la Propuesta técnica, Documento 07, Anexo Uno Propuesta Técnica, Partida 1, 35 piezas de bermuda táctica, color caqui, consecutivo 2, no se acepta su propuesta y deberá apegarse a la característica de "...broche RT de latón reforzado color negro plastificado".

2.- Propuesta técnica, Documento 07, Anexo Uno Propuesta Técnica, Partida 1, 35 piezas de bermuda táctica, color caqui, consecutivo 10. Se solicita a la convocante aclarar si con "trasero reforzado con doble tela en forma diamante" se refiere al refuerzo trasero que la mayoría de los uniformes tácticas cuentan con vista en forma circular u ovalada o bien se refiere a la expansión que algunos modelos de uniformes presentan en la unión inferior de los cuatro cuartos de una bermuda para permitir mas apertura de las piernas. En caso de no referirse a ninguna de las dos mencionadas se solicita al licitante aclarar como se forma el "trasero reforzado con doble tela en forma diamante" preferiblemente con una imagen para pronta referencia de las especificaciones. En caso de referirse refuerzo con el que cuentan los uniformes de seguridad publica se propone sea el tipo oval ya que permite mayor capacidad de protección, seguridad y resistencia, haciendo referencia que la forma oval es un estándar en los uniformes de seguridad publica.

R: Se aclara al licitante que, respecto a la Propuesta técnica, Documento 07, Anexo Uno Propuesta Técnica, Partida 1, 35 piezas de bermuda táctica, color caqui, consecutivo 10., que, si su pregunta se refiere a "trasero reforzado con doble tela en forma de diamante" deberá cumplir las especificaciones mínimas establecidas en las bases de la presente licitación y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones, siendo esta "trasero reforzado con doble tela en forma diamante", se anexa imagen para pronta referencia:

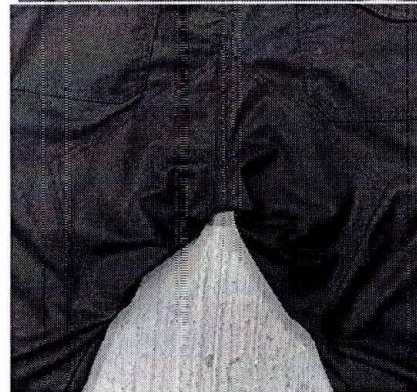
OPERADO CON RECURSOS
2023.

FASP

Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin.



Fotos de refuerzo trasero en forma diamante:



OPERADO CON RECURSOS

.2023.

FASP

3.- Propuesta técnica, Documento 07, Anexo Uno Propuesta Técnica, Partidas 4 y 9, diversa camisola táctica manga larga color blanco y azul, consecutivo 2. Se solicita a al convocante aclarar cual es la medida de los parches de sector requeridos tanto de los redondos de las unidades especiales, así como de los rectangulares de "POLICIA PROXIMIDAD".

R: Se aclara al licitante que, para la Propuesta técnica, Documento 07, Anexo Uno Propuesta Técnica, Partidas 4 y 9, diversa camisola táctica manga larga color blanco y azul, consecutivo 2, las medidas del parche de sector redondos requeridos es de 9cm de diámetro +/- 5mm, en tanto que para los parches de "POLICIA PROXIMIDAD" las medidas son 7.62 cm largo, por 5.00 cm de ancho +/- 3 cm.

4.- Propuesta técnica, Documento 07, Anexo Uno Propuesta Técnica, Partidas 4, camisola de combate color azul. Se solicita a la convocante aclarar a que se refiere con "corredera rubber", para estos efectos y mejor entendimiento solicitamos que a su respuesta se anexe imagen para pronta referencia.

R: Se aclara al licitante que, para la Propuesta técnica, Documento 07, Anexo Uno Propuesta Técnica, Partidas 4, camisola de combate color azul "corredera rubber" se refiere a la pieza que cuelga del carrito de la cremallera que llevara la parte superior de la camisa tal como lo especifica el anexo técnico, se anexa imagen para pronta referencia:

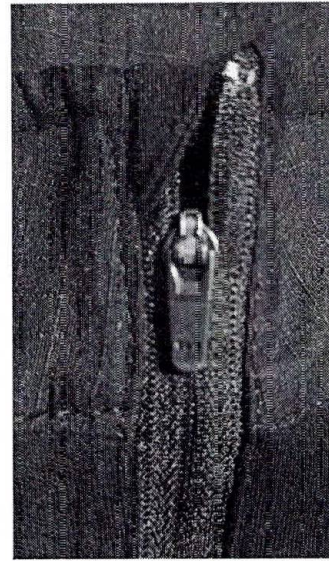
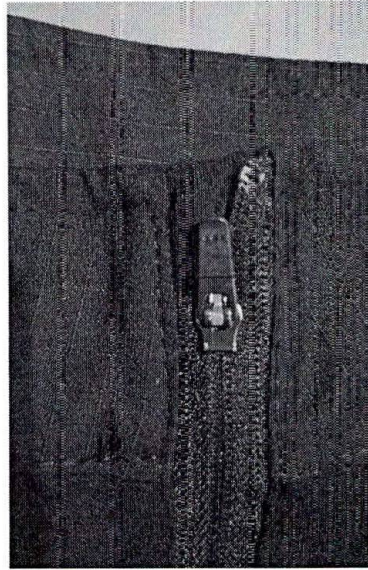
Fotos de corredera tipo rubber:

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin.



OPERADO CON RECURSOS

1. 2023.



5.- Propuesta técnica, Documento 07, Anexo Uno Propuesta Técnica, Partidas 5 y 10, diversa chanchomón color azul y caqui, consecutivo 2. Se solicita permitir para el requisito "confeccionado con 5 piezas" la contabilización de estas prendas conforme a lo siguiente 2 piezas para la vicera, una pieza para el tubo o cuerpo, una pieza para la tapa y una pieza para el tafilete, de no ser así se solicita a la convocante su negativa.

R: Se aclara al licitante que, para la Propuesta técnica, Documento 07, Anexo Uno Propuesta Técnica, Partidas 5 y 10, diverso chanchomón color azul y caqui, consecutivo 2, la "confeccionado con 5 piezas" se refiere a que debe contar con 5 piezas para la construcción el cuerpo y/o tubo de la prenda sin contar la vicera, la tapa o el tafilete.

6.- Propuesta técnica, Documento 07, Anexo Uno Propuesta Técnica. Se solicita al licitante permitir que para todas las prendas que requieran código QR se permita que la codificación de seguridad solamente visible bajo luz negra o ultravioleta con la leyenda "CAMPECHE 2023" sea en los bordes similar a la estrella de la corporación, a efecto de no poner en riesgo la lectura del código QR. En caso de negativa se solicita al licitante aclarar su razonamiento toda vez que en el supuesto de que no sea útil las estrellas de la corporación lo tendrían de diferente manera.

R: Se aclara al licitante que, para la Propuesta técnica, Documento 07, Anexo Uno Propuesta Técnica respecto del código QR deberá apegarse a la configuración de seguridad requerida misma que es "elementos de codificación solamente visibles bajo luz negra o ultravioleta, en este caso en diagonal, de manera repetida la leyenda "CAMPECHE 2023". Lo anterior toda vez que dicha codificación no afecta la lectura de los códigos QR.

VII. Green Hell Comercial de México, S. de R.L. de C.V.

1.- ¿Solicitamos a la convocante precise la fecha de firma del contrato con el o los licitantes que resulten adjudicados en el presente proceso licitatorio?

R: Se aclara al licitante que tal y como lo establece el último párrafo del numeral 13 de las bases de la presente licitación, en razón del número de proposiciones recibidas, la firma del contrato se establecerá en el acta de fallo, en la que se indicará el día y hora para firma del contrato respectivo, el cual no podrá excederse de un plazo máximo de 20 días hábiles después del acto de adjudicación,

Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin of the page.

FASP



de conformidad con lo establecido en la fracción VI del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

2.- Me refiero al punto 6.- Modificaciones a los pedidos: Una vez adjudicados los pedidos, estos podrán modificarse en una sola ocasión en cuanto a conceptos, volúmenes o plazos de cumplimiento, siempre que existan causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, en términos de lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche. Sin embargo, no se otorgarán prórrogas en cuanto al plazo de cumplimiento de obligaciones a "El Proveedor". Lo anterior, con fundamento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, el cual señala que "una vez concluida la vigencia de los presupuestos de Egresos del Estado, solo se procederá hacer pagos con base en ellos por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda...". Como se observa en el segundo párrafo del Punto 6.- Modificaciones a los pedidos, que no se otorgarán prórrogas en cuanto al plazo de cumplimiento de obligaciones a "El Proveedor", debido a que el artículo 40 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, el cual señala que "Una vez concluida la vigencia de los presupuestos de Egresos del Estado, solo se procederá hacer pagos con base en ellos por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda y siempre que se hubieren contabilizado debida y oportunamente las operaciones correspondientes"; sin embargo en el punto 5.- Plazo de entrega de los bienes, establece: Los bienes correspondientes a las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 deberán ser entregados en un plazo máximo de 100 (cien) días naturales; en tanto que los bienes de la partida 13 en un plazo máximo de 70 (setenta) días naturales; todos contados a partir de la firma del contrato correspondiente, lo que significa, que los proveedores podrán hacer entregas en el caso de las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 hasta el día 14 de marzo del ejercicio 2024, y la partida 13 hasta 1 de febrero del 2024; por lo que no es aplicable, lo establecido por el artículo 40 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, el cual señala que "Una vez concluida la vigencia de los presupuestos de Egresos del Estado, solo se procederá hacer pagos con base en ellos por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda y siempre que se hubieren contabilizado debida y oportunamente las operaciones correspondientes"; ya que para que efectuar el devengo del gasto público se requiere que haya materializado la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas, como lo establecen LAS NORMAS Y METODOLOGIA PARA LA DETERMINACION DE LOS MOMENTOS CONTABLES DE LOS EGRESOS, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2009, y última reforma publicada DOF 02-01-2013; que a la letra dice: LAS NORMAS Y METODOLOGIA PARA LA DETERMINACION DE LOS MOMENTOS CONTABLES DE LOS EGRESOS I... VII.- El momento contable del gasto aprobado, es el que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos. VIII.- El gasto modificado es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado. IX.- El gasto comprometido es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. X- El gasto devengado es el momento contable que refleja el

OPERADO CON RECURSOS
.2023.

FASP

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large 'n' at the top, several stylized signatures, and initials 'a.' near the bottom.



reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. XI.- El gasto ejercido es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente. XII.- El gasto pagado es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago. Por lo anterior, solicitamos a la convocante precise lo siguiente: 1.- ¿Solicitamos a la convocante, amplíe el plazo de entrega de la partida número 13, a máximo 100 días naturales, ello con motivo, que como es del conocimiento de todos los fabricantes de las materias primas que se requieren para fabricar cualquier bien, por cierre de ejercicio y festejos decembrinos, estos cierran a mediados del mes de diciembre y reabrirán sus actividades generalmente en la segunda semana del mes de enero, por lo que, será prácticamente imposible adquirir o recepcionar las materias primas en los siguientes 30 días posteriores a la firma del contrato, se acepta nuestra propuesta?. Y 2.- ¿Nos aclare la convocante, como pagará la contraprestación por el suministro de los bienes adjudicados en el presente proceso licitatorio, si a la fecha del cierre presupuestal del ejercicio 2023, no ha devengado o ejercido el recuso, como lo establece el segundo párrafo del artículo 39 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, " Cuando finalizado el ejercicio fiscal, las dependencias y entidades no hubieren ejercido, comprometido o devengado algún recurso, quedará cancelada su ejecución, aun cuando cuenten con autorización de la Secretaría que les haya otorgado durante la vigencia de ese ejercicio fiscal concluido". ¿Favor de aclarar?

R: Se aclara al licitante que se acepta su proposición por lo que el plazo de entrega de la partida 13 es de máximo 100 días naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo.

Por otra parte, se aclara al licitante que el Recurso del Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública de los Estados y de Distrito Federal, (Ciudad de México), ejercicio fiscal 2023, se rige bajo las leyes estatales, por lo que, conforme al artículo 36 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, El Estado y los Municipios a más tardar el 15 de enero de cada año, deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengados por sus respectivos Entes Públicos, sin embargo, las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente. En este sentido, los pagos de aquellos instrumentos contractuales que se comprometan este año, los bienes deberán entregarse en los meses de enero, febrero y marzo de 2024, para su pago en dichos meses.

3.- Me refiero al punto 1 de la propuesta legal, me dirijo a la convocante que me indique si estoy en lo correcto, que en este punto puedo presentar la factura electrónica que me expide finanzas, la cual me llega a mi correo electrónico o puede ser el recibo que me dan cuando realice el pago. ¿Es correcta mi apreciación?.

R: Se aclara al licitante que es correcta su apreciación, siempre y cuando conste el número del presente procedimiento.

4.- Me refiero al documento 7 en su punto 3, la convocante nos indica que debemos de presentar muestras físicas, la cual nos marca una nota que nos indica lo siguiente: Nota: En razón de que existen partidas que corresponden a bienes con

**OPERADO CON RECURSOS
. 2023 .**

FASP

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



las mismas características, los licitantes podrán agruparlas para su presentación como muestras físicas por una sola ocasión conforme al anexo doce y anexo trece de las presentes bases. Y en el anexo 12 en las notas nos marca un punto que nos indica lo siguiente: La agrupación de partidas no exime de la presentación de todos los parches y bordados en cada una de las partidas requeridos como testigo, con las mismas medidas y características del producto final, no se aceptan productos elaborados a escala o muestras pertenecientes a otras instituciones. Por lo que me dirijo a la convocante y área usuaria, ¿Que nos aclare este punto?, ya que nos dan a entender, que aparte de que las prendas deben de venir ya con sus bordados plasmados, también debemos de presentar testigos de bordados de los demás sectores de las partidas que corresponde a las camisas y camisola, los cuales son más de 20 sectores.

R: Se aclara al licitante que si su pregunta se refiera las muestras físicas del anexo 12. Muestra 1: Camisola táctica manga larga, color blanco (partida 4 consecutivo 1 y partida 9) y anexo 13. Camisola de combate manga larga color azul Marino (partida 4 consecutivo 2) de las bases de la presente licitación para cada una de las muestras físicas será suficiente que se presenten con parche de la estrella de la corporación, parche de nombre personalizado, parche de la bandera de México, parche de sector "POLICÍA PROXIMIDAD", parche de sector redondo (cualquiera de los requeridos) y parche en la espalda "POLICÍA ESTATAL" con las características establecidas en cada una de las partidas y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones, mismos que deberán corresponder a lo ofertado en su propuesta técnica y económica y que serán los que deberán entregar en caso de resultar adjudicado.

5.- Si su respuesta es afirmativa, de que debemos de entregar como testigos de bordados, todos los sectores, le pido a la convocante que en base a su experiencia considere cambiar el acto de apertura, por motivos de que para realizar el ponchado para la realización de los bordados y más por la cantidad nos dé un plazo mínimo de 6 días para poder realizar todos los testigos de bordados, siendo este un plazo muy forzado para poder obtenerlo, por el proceso que conlleva realizarlo, el cual todos los presente estarán de acuerdo. ¿Es aceptada mi propuesta?

R: Se aclara al licitante que en la respuesta anterior se limitó la cantidad de testigos y/o bordados que deberá presentar en el acto de apertura de propuestas, sin embargo, se acepta su solicitud por lo que se modifica el acto de presentación y apertura de proposiciones, para llevarse a cabo el día 27 de noviembre de 2023 a las 09:30 horas; mismo que se señala como Acuerdo Dos de la presente acta de junta de aclaraciones.

6.- En caso de que no se acepta mi propuesta anterior, le pido a la convocante ¿Qué me fundamente el por qué no es aceptada mi petición?, ya que a estas alturas ningún participante podrá tenerlos todos los sectores en un plazo tan reducido.

R: Se aclara al licitante que no es aceptada su propuesta de diferimiento del acto de apertura y presentación de proposiciones, toda vez que en el presente acto de junta de aclaraciones se ha acotado la cantidad de testigos y/o bordados que deberán presentar.

7.- Me refiero a la nota que ponen después del documento 9, la convocante señala los documentos 07, 08 y 09 solicitados en formato pdf, podrán estar contenidos en un único medio extraíble (USB o CD-ROM); para el caso del CD-ROM, éste deberá entregarlo rotulado sobre el CD-ROM, en este punto debo de entender que es opcional, ya que dicen que podrán, y que no es motivo de descalificación el no presentar el USB o el CD-ROM, con los documentos antes mencionados escaneados en formato pdf. ¿Es correcta mi apreciación?

R: Se aclara al licitante que con el fin de poder manejar ágilmente su proposición, preferentemente deberá presentar como parte de su proposición.

OPERADO CON RECURSOS

. 2023 .

FASP

h

h

h

h

h

h

h

h

h

h



8.- Me refiero a la partida 3 del anexo 1 en las 3 partidas subsecuente, le solicito a la convocante de no tener inconveniente, que me permita presentar los bordados solicitados, como testigo de bordados, con la finalidad que puedan comprobar la calidad de mi bordado. ¿Acepta mi propuesta?.

R: para la Partida 3 del anexo 1 en las 3 partidas subsecuente se aceptan bordados como testigo (no estar adheridos a las prendas) no obstante estos en todos momentos deberán de cumplir con las características establecidas en las bases de la licitación, así como la codificación de seguridad, toda vez que en todo momento las muestras físicas serán iguales a las que entregarán en caso de ser adjudicado.

9.- Me refiero a la partida 4 consecutivo 1 camisola táctica manga larga, color blanco, me permito solicitarle a la convocante que me aclare el punto 1 del diseño general que dice: Contará con doble tela que abarca desde el ante brazo hasta el codo para protección de las mismas y costurado con triple costura. ¿Si en este punto se refiere que debe de contar doble tela para el uso de coderas, o si la manga es fraccionada?.

R: Se aclara al licitante que con respecto a la Partida 4 consecutivo 1 camisola táctica manga larga, color blanco la característica de "contará con doble tela que abarca desde el ante brazo hasta el codo para protección de las mismas y costurado con triple costura", se refiere a un refuerzo de codo simple cuya funcionalidad es de apoyo al desgaste de esa parte de la camisola táctica, por tanto, no es una manga segmentada y podrá tener o no un compartimiento para la integración de coderas de silicona.

10.- Me refiero a la partida 4 consecutivo 1 camisola táctica manga larga, color blanco, me permito solicitarle a la convocante que me aclare el punto 6 del diseño general que dice: Sobre delantero izquierdo a la altura de cuello se colocará un vivo para inserción de cable de audífono. ¿Qué me indique a que altura debe de ir?.

R: Se aclara al licitante que con respecto a la partida 4 consecutivo 1 camisola táctica manga larga, color blanco respecto al "sobre delantero izquierdo a la altura de cuello se colocará un vivo para inserción de cable de audífono" este deberá estar en la parte superior izquierda, tomando como referencia pegada a la costura del hombro que sale del cuello hacia la manga superior.

11.- Me refiero a la partida 7 consecutivo 1 pantalón táctico color azul marino, me permito solicitarle a la convocante que me aclare el punto 3 del diseño general que dice: La costura de tiro trasero será con triple costura y remate en tiro de 1.5 cm con tolerancia de +/- 0.2 cm para mayor resistencia. Ya que esta costura de remate es un candado que ponen algunas marcas de baja calidad, para poder limitar la participación, puesto que no es necesaria la costura de refuerzo, para ello es la triple costura que llevan los uniformes que garantizamos la calidad y durabilidad sin necesidad de meter una línea más de costura, lo cual cualquier fabricante reconocido puede corroborar, por lo que solicito que sea eliminada esa línea de costura.

R: Se aclara al licitante que para la partida 7 consecutivo 1 pantalón táctico color azul marino respecto de "la costura de tiro trasero será con triple costura y remate en tiro", la propuesta del licitante podrá o no llevar el remate en tiro sin que esto sea motivo de desechamiento de su propuesta.

12.- Me refiero a la partida 7 consecutivo 1 pantalón táctico color azul marino y pantalón táctico color caqui, indican que las bolsas internas serán de tela poquetín, por lo que le solicito a la convocante que la tela de la bolsa interna sea de tela ripstop, la cual le permite tener una mayor resistencia y mayor durabilidad, en consideración que la poquetín es ligera y de menor durabilidad y

OPERADO CON RECURSOS
. 2023 .

FASP

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



no soportan cargas ni mucho menos el uso que le da un elemento operativo. ¿Se acepta mi propuesta?.

R: Se aclara al licitante que para la partida 7 consecutivo 1 pantalón táctico color azul marino y pantalón táctico color caqui respecto a la característica de "dos bolsas de costado diagonalel interior de la bolsa será de tela poquetín", se acepta su propuesta de tela ripstop para el interior de la prenda, sin embargo, el no hacerlo de esta manera no es motivo de desechamiento de la propuesta.

13.- Me refiero a la partida 13 bota táctica color negro, le solicito a la convocante que me indique si estoy en lo correcto, pero están pidiendo una bota industrial, esto conforme a las especificaciones que solicitan. ¿Es correcta mi apreciación?.

R: Se aclara al licitante, que las características técnicas de la botas que se solicitan son de bota táctica.

OPERADO CON RECURSOS

. 2023 .

FASP

VIII. Compañía Mexicana de Protección, S. de R.L. de C.V.

1.- Referencia propuesta técnica. De acuerdo con lo indicado en el anexo 12 "muestras físicas" la convocante solicita dichas muestras físicas en una talla en específico, se solicita amablemente a la convocante nos permita presentar muestras físicas en diferente talla, esto con el fin de no limitar la libre participación a los licitantes, cabe mencionar que la talla no altera la calidad del producto. ¿Se acepta nuestra solicitud?.

R: Se aclara al licitante que en lo relativo al anexo 12, las muestras físicas podrán ser presentadas en talla mediana o grande, siempre y cuando se cumpla con todas las características requeridas y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.

2.- Referencia propuesta económica "anexo 9". Para la partida dos se solicita amablemente a la convocante indique si esta partida se adjudicara por partida completa, es decir bota táctica color negra y bota táctica color caqui a un solo licitante o sera adjudicada por subpartida. Cabe mencionar que lsa especificaciones de ambas botas son diferentes por lo que el precio no puede ser el mismo para ambas botas.

R: Se aclara al licitante que la partida 2 del anexo uno de las bases de la presente licitación, se adjudicará de manera total a un solo licitante, siendo que, podrá dividirlo en dos subpartidas y establecer el precio unitario de cada uno de ellos.

3.- Referencia propuesta técnica para la partida 3, camisa manga corta, color vino, para dama y/o caballero. Camisa (playera) tipo polo manga corta, color negra, para dama y/o caballero. Camisa de mezclilla manga larga, color índigo, para dama y/o caballero. La convocante no indica el pantone exacto para cada una de las partidas solicitadas, con el fin de ofertar un bien de acuerdo a las especificaciones requeridas por el area requiriente se solicita amablemente a la convocante nos indique los pantones de dichas sub partidas mencionadas. ¿Se acepta nuestra solicitud?.

R: Se aclara al licitante que para la propuesta técnica, partida 3, camisa manga corta, color vino, para dama y/o caballero. Camisa (playera) tipo polo manga corta, color negro, para dama y/o caballero. Camisa de mezclilla manga larga, color índigo, para dama y/o caballero el color de las prendas en formato CMYK es el siguiente:

- Camisa manga corta, color vino, para dama y/o caballero: color igual o similar a C-0%, M-73%, Y-52% y K-61%.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



- Camisa (playera) tipo polo manga corta, color negro, para dama y/o caballero: color igual o similar a C-0%, M-0%, Y-0% y K-100%.
- Camisa de mezclilla manga larga, color índigo, para dama y/o caballero: Se acepta el color de mezclilla de la marca que comercialice.

Así mismo se aclara al licitante que se aceptan variaciones siempre y cuando el color o tono ofertado no se distancie mucho del espectro de color indicado.

4.- Referencia propuesta económica. Para la partida 3, camisa manga corta, color vino, para dama y/o caballero. Camisa (playera) tipo polo manga corta, color negra, para dama y/o caballero. Camisa de mezclilla manga larga, color índigo, para dama y/o caballero. Se solicita amablemente a la convocante nos indique si esta partida será adjudicada por partida completa o por sub partida, cabe mencionar que cada una de las prendas al ser de composiciones diferentes el costo de cada una de ellas no puede ser el mismo y esto puede limitar la participación de los licitantes.
R: Se aclara al licitante que de conformidad con lo establecido en el numeral 4, en concordancia con el párrafo quinto del numeral 13 de las bases de la presente licitación, la asignación de este pedido será por partidas, por lo que podrá adjudicarse a uno o varios licitantes, destacando que son trece partidas, debiendo únicamente ofertar la totalidad de los mismos en cada uno de ellas.

5.- Referencia anexo uno; partida 2; bota táctica color negro la convocante solicita para la partida de referencia de acuerdo a la descripción una bota táctica de marca y modelo en específico; con la finalidad de fomentar la libre participación, concurrencia y competencia económica que indica el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 29 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, respetuosamente solicitamos se omita en la presente licitación pública las descripciones detalladas de la partida en referencia, lo anterior debido a que la descripción en su conjunto hace referencia a una marca y modelo específico de bota táctica no permitiendo a otras empresas ofertar bienes de características superiores a las mencionadas. ¿Se acepta nuestra solicitud?.

R: Se aclara al licitante que respecto al anexo uno; partida 2; bota táctica color negro las especificaciones establecidas en el anexo uno de la presente licitación son mínimas a cumplir por tanto deberá ofertar bienes que cumplan o superen estas especificaciones en cuanto a calidad, funcionalidad y durabilidad, así mismo en ninguna parte se hace referencia a alguna empresa, marca o modelo. Por otra parte se aclara al licitante que en el presente procedimiento no se limita la libre participación.

IX. Jera Industrias, S.A. de C.V.

1.- Propuesta técnica, Documento 07, Anexo Uno Propuesta Técnica, Partida 1, 35 piezas de bermuda táctica, color caqui, consecutivo 2. Se solicita a la convocante aclarar si es correcto la característica de "...broche RT de latón reforzado color negro plastificado", lo anterior toda vez que la prenda es color caqui, estéticamente es mejor la aplicación de un "...broche RT de latón reforzado color caqui o beige plastificado".

R: Se aclara al licitante que para la Propuesta técnica, Documento 07, Anexo Uno Propuesta Técnica, Partida 1, 35 piezas de bermuda táctica, color caqui, consecutivo 2, no se acepta su propuesta y deberá apegarse a la característica de "...broche RT de latón reforzado color negro plastificado".

2.- Propuesta técnica, Documento 07, Anexo Uno Propuesta Técnica, Partida 1, 35 piezas de bermuda táctica, color caqui. Se solicita a la convocante aclarar o

3

8

9

10

11

12

OPERADO CON RECURSOS
" 2023 "

FASP



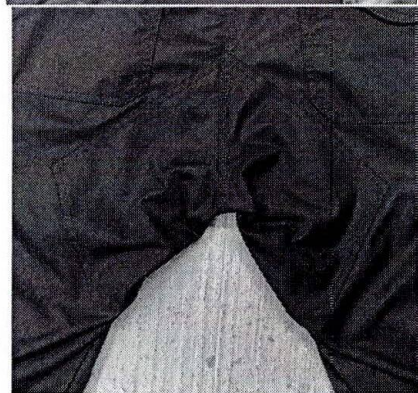
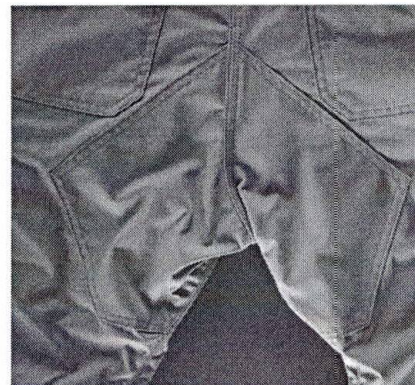
determinar el largo estipulado para la bermuda táctica, puesto que no lo especifica en las bases, proponemos un largo estándar de 11 pulgadas, ¿Se acepta la propuesta?

R: Se aclara al licitante que, para la Propuesta técnica, Documento 07, Anexo Uno Propuesta Técnica, Partida 1, 35 piezas de bermuda táctica, color caqui, la medida de la bermuda táctica deberá ser de 10" +/- 1/2".

3.- Propuesta técnica, Documento 07, Anexo Uno Propuesta Técnica, Partida 1, 35 piezas de bermuda táctica, color caqui, consecutivo 10. Se solicita a la convocante aclarar si con "trasero reforzado con doble tela en forma diamante" se refiere al refuerzo trasero que la mayoría de los uniformes tácticos cuentan con vista en forma circular u ovalada o bien se refiere a la expansión que algunos modelos de uniformes presentan en la unión inferior de los cuatro cuartos de una bermuda para permitir más apertura de las piernas. En caso de no referirse a ninguna de las dos mencionadas se solicita al licitante aclarar cómo se forma el "trasero reforzado con doble tela en forma diamante" preferiblemente con una imagen para pronta referencia de las especificaciones. En caso de referirse refuerzo con el que cuentan los uniformes de seguridad pública se propone sea el tipo oval ya que permite mayor capacidad de protección, seguridad y resistencia, haciendo referencia que la forma oval es un estándar en los uniformes de seguridad pública.

R: Se aclara al licitante que, respecto a la Propuesta técnica, Documento 07, Anexo Uno Propuesta Técnica, Partida 1, 35 piezas de bermuda táctica, color caqui, consecutivo 10, que, si su pregunta se refiere a "trasero reforzado con doble tela en forma de diamante" deberá cumplir las especificaciones mínimas establecidas en las bases de la presente licitación y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones, siendo esta "trasero reforzado con doble tela en forma diamante", se anexa imagen para pronta referencia:

Fotos de refuerzo trasero en forma diamante:



OPERADO CON RECURSOS

. 2023 .

FASP

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark



4.- Propuesta técnica, Documento 07, Anexo Uno Propuesta Técnica, Partida 1, 35 piezas de bermuda táctica, color caqui, consecutivo 11. Se solicita a la convocante aclarar si con "Todas piezas de remates de la bermuda cuentan con costuras en cuadro y cruz para mayor resistencia" se refiere a "Todas piezas de cinta tipo gancho y lazo del pantalón cuenta con costuras en cuadro y cruz" característica similar establecida en la partida 7 relativa a la adquisición de diversos pantalones tácticos, toda vez que es no es técnicamente necesario para la utilidad y fortaleza de la prenda confeccionar los 51 refuerzos y remates requeridos en diseño cuadro y cruz. De no estar correcta la interpretación solicitamos se aclarare a que se refiere con "Todas piezas de remates de la bermuda cuentan con costuras en cuadro y cruz para mayor resistencia".

R: Se aclara al licitante que, para la Propuesta técnica, Documento 07, Anexo Uno Propuesta Técnica, partida 1, 35 piezas de bermuda táctica, color caqui, consecutivo 11, deberá cumplir con la característica requerida de con "Todas piezas de remates de la bermuda cuentan con costuras en cuadro y cruz para mayor resistencia", para efectos de aclaración se indica al licitante que los 51 refuerzos y/o remates deberán ser en formato cuadro y cruz.

5.- Propuesta técnica, Documento 07, Anexo Uno Propuesta Técnica, Partidas 2 y 8, diversas botas tácticas color negro y caqui, consecutivo 10. Respecto del "bullón sintético con EVA de 2 mm de espesor y espuma de 15 mm de 24 kg/m³ de densidad" se solicita a la convocante permitir un rango de 15 mm +-2 mm en el bullón sintético terminado, en caso de no permitirse se solicita a la convocante aclarar la razón de la negativa toda vez que esta característica no implica un impacto en la utilidad de la prenda.

R: Se aclara al licitante que, respecto a Propuesta técnica, Documento 07, Anexo Uno Propuesta Técnica, partidas 2 y 8, diversas botas tácticas color negro y caqui, consecutivo 10, en lo relativo a "bullón sintético con EVA de 2 mm de espesor y espuma de 15 mm de 24 kg/m³ de densidad" se acepta su propuesta de una medida terminado de 15mm +-2mm, no obstante el no hacerlo de esta manera no es motivo de desechamiento de la propuesta.

6.- Propuesta técnica, Documento 07, Anexo Uno Propuesta Técnica, Partidas 2 y 8, diversas botas tácticas color negro y caqui. Se solicita a la convocante permitir una altura de bota de 8" +- ½" medido de la suela hasta la parte superior del bullón, lo anterior toda vez que no se encuentra en las especificaciones una altura estándar. En caso de no ser aceptada la propuesta se solicita a la convocante establezca una altura estándar de la bota requerida a efecto de estar en condiciones de costear los bienes requeridos en igualdad de condiciones.

R: Se aclara al licitante que, respecto a la Propuesta técnica, Documento 07, Anexo Uno Propuesta Técnica, partidas 2 y 8, diversas botas tácticas color negro y caqui, la altura de la bota deberá medir desde la base del talón hasta la parte superior del bullón 19 cm +/- 1 cm de tolerancia.

7.- Propuesta técnica, Documento 07, Anexo Uno Propuesta Técnica, Partidas 4 y 9, diversa camisola táctica manga larga color blanco, consecutivo 2. Se solicita a la convocante aclarar si el portaplumas doble es requerido en ambas mangas o solo en unos, en caso de ser solo en una manga establecer cual o bien si se es indiferente al respecto.

R: Se aclara al licitante que, para la Propuesta técnica, Documento 07, Anexo Uno Propuesta Técnica, partidas 4 y 9, diversa camisola táctica manga larga color blanco, consecutivo 2, el portaplumas solo es requerido en la manga izquierda.

8.- Propuesta técnica, Documento 07, Anexo Uno Propuesta Técnica, Partidas 4 y 9, diversa camisola táctica manga larga color blanco, consecutivo 2. Se solicita a

OPERADO CON RECURSOS

. 2023 .

FASP

m

P

A

Handwritten signature

Handwritten signature

si

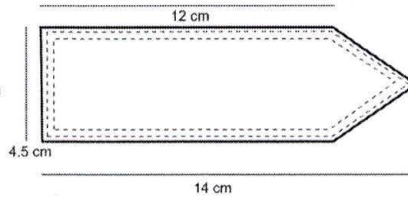
Handwritten signature

Handwritten signature



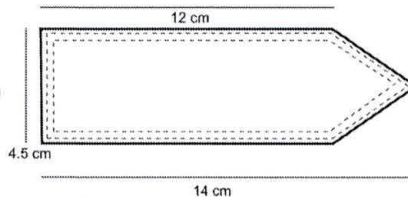
la convocante aclarar si las prendas contarán con charretera para la colocación de insignias, en caso de ser requerido se solicita se permita las siguientes características.

Charretera en hombro con terminación en flecha
Doble pespunte en todo el contorno



R: Se aclara al licitante que, para la Propuesta técnica, Documento 07, Anexo Uno Propuesta Técnica, partidas 4 y 9, diversa camisola táctica manga larga color blanco, consecutivo 2, las prendas si deberán contar con charretera para la colocación de insignias y el licitante deberá presentarla de acuerdo a lo que plasme en su propuesta técnica, por lo que se acepta su propuesta de:

Charretera en hombro con terminación en flecha
Doble pespunte en todo el contorno



9.- Propuesta técnica, Documento 07, Anexo Uno Propuesta Técnica, Partidas 4 y 9, diversa camisola táctica manga larga color blanco y azul, consecutivo 2. Se solicita a al convocante aclarar cual es la medida de los parches de sector requeridos tanto de los redondos de las unidades especiales, así como de los rectangulares de "POLICIA PROXIMIDAD".

R: Se aclara al licitante que, para la Propuesta técnica, Documento 07, Anexo Uno Propuesta Técnica, partidas 4 y 9, diversa camisola táctica manga larga color blanco y azul, consecutivo 2, el parche sector "POLICIA PROXIMIDAD", las medidas requeridas son 5.0 cm de altura x 7.62 cm de ancho +/- 3 mm.

10. Propuesta técnica, Documento 07, Anexo Uno Propuesta Técnica, Partidas 5 y 10, diversa chanchomón color azul y caqui, consecutivo 2. Se solicita permitir para el requisito "confeccionado con 5 piezas" la contabilización de estas prendas conforme a lo siguiente 2 piezas para la vicera, una pieza para el tubo o cuerpo, una pieza para la tapa y una pieza para el tafilete, de no ser así se solicita a la convocante su negativa.

R: Se aclara al licitante que, para la Propuesta técnica, Documento 07, Anexo Uno Propuesta Técnica, partidas 5 y 10, diversa chanchomón color azul y caqui, consecutivo 2, la "confeccionado con 5 piezas" se refiere a que debe contar con 5 piezas para la construcción el cuerpo y/o tubo de la prenda sin contar la vicera, la tapa o el tafilete.

11.- Propuesta técnica, Documento 07, Anexo Uno Propuesta Técnica, Partidas 13, Bota táctica color negro. Se solicita a la convocante permita.

R: Se aclara al licitante que no es posible atender su cuestionamiento, toda vez que es incompleto.

OPERADO CON RECURSOS
.2023.

FASP

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



12.- Propuesta técnica, Documento 07, Anexo Uno Propuesta Técnica. Se solicita al licitante permitir que para todas las prendas que requieran código QR se permita que la codificación de seguridad solamente visible bajo luz negra o ultravioleta con la leyenda "CAMPECHE 2023" sea en los bordes similar a la estrella de la corporación, a efecto de no poner en riesgo la lectura del código QR. En caso de negativa se solicita al licitante aclarar su razonamiento toda vez que en el supuesto de que no sea útil las estrellas de la corporación lo tendrían de diferente manera.

R: Se aclara al licitante que, para la Propuesta técnica, Documento 07, Anexo Uno Propuesta Técnica respecto del código QR deberá apegarse a la configuración de seguridad requerida misma que es "elementos de codificación solamente visibles bajo luz negra o ultravioleta, en este caso en diagonal, de manera repetida la leyenda "CAMPECHE 2023". Lo anterior toda vez que dicha codificación no afecta la lectura de los códigos QR.

Acto seguido, se le otorga el uso de la palabra a los licitantes presentes para que repregunten en base a las respuestas otorgadas, o en su caso realicen algún comentario respecto a la presente junta de aclaraciones, mismo en el que no tienen ninguna observación referente al mismo.

Por todo lo anterior, se hace constar que se dio lectura a las solicitudes de aclaraciones recibidas y sus respuestas, señalando que han sido solventadas por la Convocante en su totalidad.

Seguidamente, se hacen constar los siguientes tres acuerdos para considerar por parte de los licitantes, en la elaboración y presentación de sus proposiciones:

Acuerdos

Pimero.- En atención al acuerdo administrativo remitido mediante oficio número SAIG04/OT/DJ/0073/2019 de fecha 12 de febrero de 2019, por el Mtro. Director Jurídico de la entonces Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, ahora Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Recursos Materiales hace del conocimiento a los licitantes interesados en presentar su proposición, que son inadmisibles las pólizas de fianzas expedidas por la afianzadora DORAMA, S.A., aceptándose en su lugar la de cualquier otra afianzadora legalmente constituida, conforme a las leyes de la materia.

Segundo.- A solicitud de los licitantes que participan en el presente acto de junta de aclaraciones, se modifica la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones programado para el día 23 de noviembre de 2023 a las 09:30 horas, para llevarse a cabo el día 27 de noviembre de 2023 a las 09:30 horas.

Tercero.- Por último, de igual forma a solicitud de los licitantes que participan en el presente acto de junta de aclaraciones, se hace constar que se abrirán a la vista de los presentes, cada una de las muestras físicas presentadas por los licitantes en el acto de presentación y apertura de proposiciones, mismos que se abstendrán de emitir comentarios al respecto.

Por último, de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día **27 de noviembre de 2023 a las 09:30 horas** en la sala de juntas, ubicada en las oficinas de esta Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en calle 8 número 325, entre 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche.

OPERADO CON RECURSOS
. 2023 .

FASP

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las 16:20 horas, del mismo día de su inicio.

Esta acta consta de 33 (treinta y tres) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

2

Por la Secretaría de Administración y Finanzas		
Nombre	Área	Firma
Lic. Gloria Selina Portillo Sandoval	Subdirectora de Adquisiciones Federales de la Dirección de Adquisiciones	

Por la Secretaría de la Contraloría		
Nombre	Área	Firma
Mtro. Héctor Omar Oreza Angulo	Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y Finanzas	
C.P. Jonathan Harán Concha Cervera	Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Gobierno	

Por la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana		
Nombre	Área	Firma
Mtro. Enrique Silva Ortiz	Subdirector de la Unidad de Programas y Recursos Federales	

Por la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, Prevención y Reinserción Social de la Secretaría de Gobierno		
Nombre	Área	Firma
Lic. Mercedes Antonia Novelo Sansores	Encargada del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Ciudad de México) (FASP)	

Por los licitantes		
Nombre	Razón o denominación social	Firma
C. José Fabian Rodríguez Anguiano	En representación de Gear and Technology, S.A. de C.V.	

OPERADO CON RECURSOS
.2023.

FASP



C. Mayor Celestino Sánchez Fernandez	En representación de Txat Latam, S.A.P.I. de C.V.	
C. Bidkar Gerson Matanche Gómez	En representación de Green Hell Comercial de México, S. de R.L. de C.V.	
C. Antonio Alfonso Mendoza Rojas	Persona física	
C. Bianca López Bautista	En representación de Jera Industrias, S.A. de C.V.	
C. Jaime Rivero García Ramos	En representación de Power Hit, S.A. de C.V.	
C. María Cecilia Garduza Rivera	Persona física	

Esta hoja de firmas forma parte del acta de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Estatal No. SAFIN-EST-057-2023, de fecha 17 de noviembre de 2023.

**OPERADO CON RECURSOS
. 2023 .**

FASP